



IV Juegos Suramericanos de Playa PIMENTEL 2015

Manual técnico de deportes Natación: "Aguas Abiertas"

ÍNDICE			
1.	Bienvenidos		
2.	Organismos Dirigentes Deportivos		
	2.1.	ORGANIZACIÓN DEPORTIVA SURAMERICANA - ODESUR	
		2.1.1.	Comité Ejecutivo
		2.1.2.	Comisión Técnica
		2.1.3.	Comisión Técnica de Playa
		2.1.4.	Comisión Médica
	2.2.	COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES MIEMBROS DE LA ODESUR	
	2.3.	COMITÉ ORGANIZADOR DE IV JUEGOS	
		2.3.1.	Comité de Honor
		2.3.2.	Comité Ejecutivo
		2.3.3.	Comité Operativo
		2.3.4.	Coordinador Técnico del Deporte
	2.4.	Confederación Sudamericana DE NATACIÓN	
	2.5.	Federación Peruana DE NATACIÓN	
		2.5.1.	Delegado Técnico
		2.5.2.	Oficiales Técnicos Nacionales e Internacionales
3.	INFORMACIONES SOBRE LA COMPETICIÓN		
4.	PROGRAMA DE LA COMPETENCIA Y MEDALLAS		
	4.1.	Medallas	
5.	PARTICIPANTES		
6.	ELEGIBILIDAD		
	6.1.	Nacionalidad de los competidores	
	6.2.	Edad de los Competidores	
7.	INSCRIPCIONES		
	7.1.	Inscripción Numérica	
	7.2.	Listado Nominal (Lista Larga)	
		7.2.1.	Inscripción Definitiva (Reunión de DRM)
	7.3.	Envío	
8	REGLAMENTO DE NATACIÓN "AGUAS ABIERTAS"		
	8.1.	Reglas Generales	
	8.3.	Staff de competencia: (Jueces, Jurados y Oficiales Técnicos)	
	8.4.	Protestas y Apelaciones	
9	EQUIPAMIENTO – UNIFORMES - INSTALACIONES		
10	REUNIÓN TÉCNICA (Congresillo Técnico)		
11	INFORMACIONES MÉDICAS		
	11.1	Control de Dopaje	
	11.2	Servicios Médicos en el Sitio de Competición y entrenamiento	
12	PROCEDIMIENTOS LUEGO DE LA COMPETICIÓN		
	12.1	Zona Mixta	
	12.2	Entrevistas	
13	INFORMACION ADICIONAL		
	13.1	Clima	

1. Bienvenidos:

En nombre del Comité Olímpico Peruano y el Comité Organizador de los **IV Juegos Suramericanos de Playa Pimentel 2015**, tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes para extender nuestros sinceros saludos a todos los Comités Olímpicos Nacionales de Suramérica.

Este Manual, fruto de los esfuerzos realizados en conjunto por las Direcciones Operativas, en colaboración con las Confederaciones Suramericanas (Panamericanas / Continentales), procura proporcionar las informaciones deportivas necesarias de cada deporte, relacionadas a la participación en **IV Juegos Suramericanos de Playa Pimentel 2015**; a realizarse del 4 al 13 de diciembre en **Pimentel – Chiclayo y Lima**, donde se vestirán de fiesta para recibir a todas las delegaciones participantes en esta **cuarta edición** de los **Juegos Suramericanos de Playa** en nuestro continente.

El Comité Olímpico Peruano y el Comité Organizador, están haciendo todos sus esfuerzos para ofrecer hospitalidad y las mejores atenciones a todos los miembros de la Familia ODESUR que asistirán a este evento.

El pueblo de **Pimentel y Lima de Perú**, los espera con los brazos abiertos, de ustedes muy atentamente, por los **IV Juegos Suramericanos de Playa "PIMENTEL 2015"**

José Carlos Quiñones González
Presidente del COP

2. Organismos Dirigentes Deportivos:

2.1 ORGANIZACIÓN DEPORTIVA SURAMERICANA – ODESUR

Dirección: Avenida das Américas, 899
CEP. 22631-000 – Barra da Tijuca, Rio de Janeiro – Brasil
Teléfono: (55 21) 3433 5946
Fax: (55 21) 3433 5788
Correo electrónico: odesur@cob.org.br

2.1.1 COMITÉ EJECUTIVO DE LA ODESUR

Carlos Arthur Nuzman	Presidente	Brasil
Andrés Botero Phillipsbourne	1er. Vicepresidente	Colombia
Mario Moccia	2do. Vicepresidente	Argentina
Mario Cilenti	Secretario General	Brasil
Danilo Carrera Drouet	Vocal	Ecuador

2.1.2 COMISIÓN TÉCNICA DE LA ODESUR:

Agberto Guimaraes	Presidente	Brasil
Mario Moccia	Miembro	Brasil
Fabio Ramírez	Miembro	Colombia

2.1.3. COMISIÓN TÉCNICA JUEGOS DE PLAYA:

Fabio Ramírez García	Presidente	Colombia
José Roberto Perillier	Miembro	Brasil
Heloisa Pires Luiz da Costa	Miembro	Brasil

2.1.4. COMISIÓN MÉDICA:

Eduardo de Rose	Presidente	Brasil
Tyrone Flores	Miembro	Ecuador
Orlando Reyes	Miembro	Colombia
Augusto Cornejo	Miembro País sede	Perú

2.2. COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES MIEMBROS DE LA ODESUR

1		ARGENTINA	8		GUYANA
2		ARUBA	9		PANAMA
3		BOLIVIA	10		PARAGUAY
4		BRASIL	11		PERÚ
5		CHILE	12		SURINAM
6		COLOMBIA	13		URUGUAY
7		ECUADOR	14		VENEZUELA

2.4 Confederación Sudamericana de Natación

Presidente: Juan Carlos Orihuela Garcete
Dirección: Centro Acuático Nacional (CAN), Augusto Roa Basto c/ Federación Rusa. Asunción – Paraguay --- Email: consanat@consanat.org
Teléfonos: + 595981438344

2.5. Federación Peruana de Natación

Presidente: Andrés Enrique Bel Mejía
Dirección: Jr. Nazca Cdra. 6 s/n, Campo de Marte - Jesús María - Lima
Teléfonos: +511 4243538 --- Email: fdpn@fdpn.com.pe

2.6. Oficiales Técnicos Nacionales e Internacionales

La Confederación Suramericana de **NATACION** designará a los Oficiales Técnicos y árbitros internacionales.

3. INFORMACIONES SOBRE LA COMPETICIÓN

La Competición de **Natación** en los **IV Juegos Suramericanos de Playa Pimentel 2015**, se realizará en el Balneario de Pimentel, durante los días 05 al 08 de diciembre de 2015.

3.1 Formato de la Competición

Se realizará de acuerdo a la reglamentación que aplica la Federación Internacional de Natación (FINA) y la Confederación Sudamericana de Natación. (CONSANAT)

4. PROGRAMA DE COMPETENCIA Y MEDALLAS:

05 de Diciembre:

HORA	EVENTO	SEXO	ETAPA
09:00	5 Km	Varones	Final
09:05	5 Km	Damas	Final
Premiación			

07 de Diciembre:

HORA	EVENTO	SEXO	ETAPA
09:00	10 Km	Varones	Final
09:05	10 Km	Damas	Final
Premiación			

08 de Diciembre:

HORA	EVENTO	SEXO	ETAPA
09:00	3 Km	Mixto	Final
Premiación			

El programa con los horarios de entrenamiento lo establecerá el Comité Organizador con posterioridad a la recepción de la totalidad de las inscripciones numéricas y se confirmará a la llegada de las delegaciones.

4.1 Medallas

Las premiaciones de las competiciones de **IV Juegos Suramericanos de Playa Pimentel 2015**, se otorgarán de acuerdo con el Estatuto y Reglamento de la ODESUR:

PRUEBAS	sexo	MEDALLAS PUNTUALES				MEDALLAS FISICAS			
		DORADA	PLATEADA	BRONCEADA	TOTAL	DORADA	PLATEADA	BRONCEADA	TOTAL
5 Kms.	M/F	2	2	2	6	2	2	2	6
10 Kms.		2	2	2	6	2	2	2	6
3 Kms.	Mixto	1	1	1	3	3	3	3	9
TOTAL MEDALLAS		5	5	5	15	7	7	7	21

➤ **Todos los competidores recibirán un diploma de participación.**

5. PARTICIPANTES

Podrán participar todos los deportistas cuyos Comités Olímpicos estén afiliados a ODESUR y que sus Federaciones Nacionales se encuentren afiliadas a la Federación Internacional de Natación (FINA) y a la Confederación Sudamericana de Natación, (CONSANAT) vigentes a la fecha de la competencia.

- 5.1. Todos los atletas deberán cumplir con los requisitos establecidos por el reglamento vigente de la ODESUR y CONSANAT
- 5.2. Cada país podrá participar en las dos (2) pruebas con una delegación de hasta ocho (8) deportista (4 hombres y 4 mujeres) y dos (2) oficiales. Para un total de diez (10) personas.
- 5.3. Cada Comité Olímpico podrá inscribir un máximo de dos (2) participantes por prueba.

6. ELEGIBILIDAD

Para ser elegible para participar en los **IV Juegos Suramericanos de Playa Pimentel 2015**, el atleta deberá atender al Estatuto de la ODESUR y a las Reglas de la Confederación Sudamericana de Natación, (CONSANAT) y deberá ser inscripto por su CON.

6.1. Nacionalidad de los competidores

Cualquier competidor que participe de los **IV Juegos Suramericanos de Playa Pimentel 2015**, deberá poseer la nacionalidad del país del CON que lo inscribió. La nacionalidad del competidor es determinada de acuerdo al Reglamento de la ODESUR

6.2. Edad de los Competidores

De acuerdo con las reglas FINA, el límite de edad para todas la pruebas de Aguas Abiertas deben ser 14 años.

7. INSCRIPCIONES

Todos los países a través del CON respectivo, deberán enviar sus solicitudes de **Inscripción de Deportes** en las formas oficiales que el **Comité Organizador**, hará llegar oportunamente a más tardar a las **23:59:59** (hora de Perú) del **día 04 de Septiembre de 2015**. Se deberá indicar en ella los deportes en los cuales van a participar, en los IV Juegos Suramericano de Playa - **"PIMENTEL 2015"**. Los formularios que se publicarán en el sitio WEB oficial: www.suramericanodeplaya2015.pe

7.1. Inscripción Numérica.

Los formularios de **"Inscripción Numérica"** individuales y por equipo, sin especificar los nombres, pero indicará la cantidad de oficiales, cuerpos técnicos, competidores y auxiliares que integrará la delegación. Debe realizarse a través del CON respectivo y recibirse en la organización del **Comité Organizador** de los IV

Juegos Suramericano de Playa - "**PIMENTEL 2015**", a más tardar a las **23:59':59** (hora de Perú) del **04 de Septiembre de 2015**.

7.2. Inscripción Nominal.

El "**Listado Nominal - Lista Larga**": de atletas, oficiales de equipo, cuerpos técnicos, personal administrativo y auxiliar deberá ser enviado al Comité Organizador de los IV Juegos Suramericano de Playa - "**PIMENTEL 2015**" a más tardar a las **23:59':59** (hora de Perú) del **04 de Octubre de 2015**. La lista larga podrá hacerse por fax o correo electrónico para cumplir con la fecha de cierre.

7.2.1. Inscripción Nominal Individual, por prueba a más tardar a las **23:59':59** (hora de Perú) del **04 de noviembre de 2015**

7.2.2. Inscripción Definitiva (Reunión de DRM)

El "**Listado Definitivo**" de atletas, oficiales de equipo, cuerpos técnicos, personal administrativo y auxiliar, se depurará en una reunión **72 horas antes** de la fecha de **llegada del primer grupo de su delegación** o lo establecido por el Comité Organizador (**Fechas Claves**), entre el **Jefe de Misión o un representante autorizado** por el **CON** y los representantes del Comité Organizador. (**Inscripciones - Acreditaciones - Técnico, etc**), denominada "**Registro de Delegación (DRM)**", que tendrá lugar en la Oficina del Comité Organizador.

Para el momento de la **Inscripción Definitiva**, no podrá incluir otras inscripciones, solamente será sobre la base de los nombres inscritos en el "**Listado Nominal - Lista Larga**", ni podrá excederse del número de atletas indicados en los Instructivos Técnicos (**Manual Técnico**) por deportes.

El número de oficiales de equipo de una delegación no podrá exceder el 40% del total de atletas confirmados en la DRM.

Una vez finalizada la **DRM**, el proceso de inscripción y acreditación de la Delegación estará terminada, no siendo posible la acreditación de cualquier otro participante, excepto en casos excepcionales debidamente autorizados por la ODESUR.

7.3. Envío

Cualquier información referente a las inscripciones o de otra índole, pueden hacerla llegar a la dirección siguiente:

IV Juegos Suramericano de Playa - "PIMENTEL 2015"

Av. Del Aire Cdra. 9 S/N La VIDENA San Luis Lima - Perú

Teléfono: + 511 323-9200

Email: presidencia@coperu.org - secretaria@coperu.org

Página web: <http://www.suramericanodeplaya2015.pe>

8. REGLAMENTO DE NATACION "Aguas Abiertas"

- 8.1.** Las competencias de Natación "**Aguas Abiertas**" se realizarán de acuerdo con el Estatuto de la ODESUR, el Reglamento y las Reglas de la Federación Internacional de Natación (FINA) vigente. La Confederación Sudamericana de Natación (CONSANAT), supervisará el desarrollo del campeonato, con apoyo de la Federación Peruana y la Dirección Técnica del Comité Organizador. En caso de desacuerdo sobre la interpretación de estas reglas, prevalecerá la versión en inglés.
- 8.2.** Las situaciones de orden general, no previstas en este reglamento, serán resueltas por el Comité Organizador de conformidad con las regulaciones de la ODESUR.

Los casos que no se encuentran bajo las reglas serán solucionados conforme sigue:

- Los casos generales serán solucionados de acuerdo con el Estatuto y Reglamento de la ODESUR
- Las cuestiones técnicas serán solucionadas de acuerdo con las Reglas y el Reglamento de la FINA y la Confederación Sudamericana.

8.3. Staff de Competencia: (Jueces, Jurados y Oficiales Técnicos)

- a. El control y desarrollo de las competencias de Natación estará a cargo de los árbitros, jueces, oficiales y demás personal administrativo, designado por la CONSANAT.
- b. La Federación Peruana de Natación, propondrá a la Confederación Sudamericana de Natación un panel completo de personal de: jueces, secretariado, control de resultados y demás personal técnico, para el cumplimiento del programa de competencia.
- c. Los jueces internacionales nominados por la Confederación Sudamericana de Natación recibirán transporte aéreo internacional e interno, alojamiento, alimentación y viáticos de parte del Comité Organizador. Ningún árbitro podrá fungir en otras funciones, ni alojarse con su delegación.

8.4. Protestas y Apelaciones

Las protestas o reclamaciones se realizarán de acuerdo a los procedimientos establecidos en las Reglas **FINA**.

- 8.4.1.** La **CONSANAT** designará un tribunal de honor de tres autoridades para resolver cualquier reclamación de los países participantes, diferendo o hecho que atente contra el normal desenvolvimiento de la competencia.
- 8.4.2.** Los miembros del Jurado de Apelaciones cuyos equipos están involucrados en una reclamación no pueden participar y deberán ser

reemplazados por los miembros suplentes. Las decisiones del Jurado serán inapelables.

Toda protesta de carácter técnico deberá ser presentada por escrito al árbitro con un máximo de 30 minutos después de terminada la competencia y deberá ser acompañada por un depósito de cien dólares (USD 100.00). Las decisiones del Jurado de Apelación o tribunal de honor son definitivas y deberán ser resueltas antes del comienzo de la competencia del día siguiente.

- a) Las garantías que se exigen, en dinero, se devolverán al reclamante si su protesta resultare justificada.
- b) En caso contrario, estos fondos ingresarán a la Organización Deportiva Suramericana.

9. EQUIPAMIENTO – UNIFORMES - INSTALACIONES

Los uniformes y los equipos deportivos usados por los atletas y otros participantes en la competición de los **IV Juegos Suramericano de Playa - "PIMENTEL 2015"**, deberán atender al reglamento de la FINA y de ODESUR.

- 9.1. De acuerdo al Reglamento de ODESUR, para los Juegos Suramericanos de Playa, no será permitida publicidad en los uniformes de las delegaciones.
- 9.2. Para la ceremonia de premiación, los deportistas deberán vestir los uniformes representativos de su país, conforme a las normas establecidas por la ODESUR.
- 9.3. **Instalaciones:** El escenario de Competencia contará con todos los servicios e implementos necesarios para el desarrollo de la competencia y la seguridad de los participantes dentro de los lineamientos oficiales internacionales de competencia y de acuerdo a lo dispuesto por la Federación Internacional de Natación (FINA) y CONSANAT.

10. REUNIÓN TÉCNICA (Congresillo Técnico)

- La Reunión Técnica para el evento de 5 km se celebrará el día 04 de diciembre de 2015 a las 09:00 horas, en la sede del Comité Organizador de los **IV Juegos Suramericanos de Playa Pimentel 2015**.
- La Reunión de Jueces para el evento de 5 km se celebrará el día 04 de diciembre de 2015 a las 11:00 horas, del Comité Organizador de los **IV Juegos Suramericanos de Playa Pimentel 2015**.
- La Reunión Técnica para el evento de 10 km se celebrará el día 06 de diciembre de 2015 a las 09:00 horas, en la sede del Comité Organizador de los **IV Juegos Suramericanos de Playa Pimentel 2015**.
- La Reunión de Jueces para el evento de 10 km se celebrará el 06 de diciembre de 2015 a las 11:00 horas, en la sede del Comité Organizador de los **IV Juegos Suramericanos de Playa Pimentel 2015**

- La Reunión Técnica para el evento de Equipos 3 km se celebrará el día 07 de diciembre de 2015 a las 16:00 horas, en la sede del Comité Organizador de los **IV Juegos Suramericanos de Playa Pimentel 2015**.
- La Reunión de Jueces para el evento de Equipos 3 km se celebrará el día 07 de diciembre de 2015 a las 18:00 horas en la sede del Comité Organizador de los **IV Juegos Suramericanos de Playa Pimentel 2015**.
- La cantidad de delegados de los CON (s) que podrán asistir a esta reunión es la establecida en las normas de la Confederación Sudamericana (CONSANAT), junto con un intérprete o agregado, si fuera necesario.
- En el Congresillo Técnico se hará la confirmación de las inscripciones finales de los participantes por modalidad, el sorteo para la determinación del orden de los países competidores, como también la verificación de los pasaportes y los uniformes de competencia de acuerdo a la reglamentación FINA y ODESUR

11. INFORMACIONES MÉDICAS:

11.1. Control Dopaje:

Las pruebas para el control del dopaje serán realizadas por la Comisión Médica del Comité Organizador de los **IV Juegos Suramericanos de Playa Pimentel 2015**, bajo la normativa de la **Comisión Médica de ODESUR** y de acuerdo a sus Reglas Antidopaje aprobadas por la WADA.

11.1.1 ODESUR, reafirma su política de rechazar, sancionar y desalentar, por todos los medios, el uso de sustancias dopantes y métodos prohibidos, para asegurar el más sano, seguro, equitativo y ético ambiente en las competencias deportivas durante **IV Juegos Suramericanos de Playa Pimentel 2015**

11.1.2 La selección de los atletas para la toma de muestras según la Regla Antidoping de ODESUR se llevará a cabo por el Delegado Técnico de la **Confederación Sudamericana en coordinación con la Comisión Médica de la ODESUR**. El análisis de las muestras estará a cargo del **laboratorio de Colombia**, aprobado por WADA

11.1.3 En los **IV Juegos Suramericanos de Playa Pimentel 2015**, se tendrá en cuenta que: Todo competidor que participe, deberá conocer y cumplir todas las políticas y normas antidopaje; estar disponible para someterse a los controles y/o exámenes médicos que se requieran de ellos; responsabilizarse, en el contexto de la lucha contra el dopaje, de lo que ingieren y usan e informar al personal médico de su obligación de no usar sustancias prohibidas y métodos prohibidos, y responsabilizarse de que ningún tratamiento médico infrinja las políticas y normas establecidas en el Código Médico del COI.

11.1.4 Todo competidor que se niegue a someterse a un control de doping cometerá una **Violación de la Regla Antidopaje** y podrá ser separado inmediatamente de los Juegos Suramericanos de Playa y retirada su Credencial.

La violación, por parte de un atleta individual, de una norma antidopaje en relación con un control durante las competencias de los **IV Juegos Suramericanos de Playa Pimentel 2015**, conlleva automáticamente a la anulación de los resultados individuales en la competición con todas sus consecuencias, incluida la pérdida de las medallas, puntos y premios, además de cualquier otra sanción que pueda ser impuesta por su Federación Internacional.

En los casos en que más de dos (2) miembros de un equipo deportivo cometiese una **Violación de la Regla Antidopaje** durante las competencias de los Juegos Suramericanos se podrá descalificar al equipo en cuestión o imponer cualquier otra medida disciplinaria que el Comité Ejecutivo de la ODESUR considere apropiada.

En los deportes que no sean deportes de equipo, pero en los que se concedan premios a equipos, la descalificación o cualquier otra medida disciplinaria impuesta al equipo cuando más de dos miembros de este cometan una violación de la Regla Antidopaje, se podrá descalificar al equipo en cuestión o imponer cualquier otra medida disciplinaria que el Comité Ejecutivo de la ODESUR considere apropiada.

Si cualquier otro participante en los Juegos Suramericanos, diferente del competidor en cuestión, estuviera implicado en una violación de la Regla Antidopaje, se podrá a criterio del Comité Ejecutivo de la ODESUR, retirar su Acreditación y separarlo de los Juegos Suramericanos, además de cualquier otra sanción que pueda ser impuesta respecto a la violación.

En casos de violación al Código Mundial Antidopaje, el Comité Ejecutivo de la ODESUR, en consulta con su Comisión Médica, retirará las medallas y/o diplomas que hayan sido otorgados y podrá imponer cualquier otra medida disciplinaria o sanción a los atletas u otras personas involucradas en tal violación.

11.2. Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento:

11.2.1. Puesto Médico para prestar primeros auxilios a los atletas y oficiales en cada sitio de competición y entrenamiento.

11.2.2. Habrá siempre ambulancias disponibles para los casos en que la transferencia de algún miembro de la familia Suramericana, para un hospital acreditado sea necesaria.

11.2.3. En el caso de una atención Médica a cualquier miembro de la Familia Suramericana, el costo será cubierto por el Comité Organizador de los **IV Juegos Suramericanos de Playa Pimentel 2015**.

12. PROCEDIMIENTOS LUEGO DE LA COMPETICIÓN

12.1. Zona Mixta

Al final de cada evento, los atletas serán orientados a dejar el Área de Competición pasando por la Zona Mixta. La Zona Mixta es un área donde los medios de comunicación acreditados podrán realizar breves entrevistas luego de la competición. Los atletas deberán pasar por la Zona Mixta para salir de la arena de competición y serán solicitados a cooperar y conversar con los representantes de los medios de comunicación.

Se permitirá en la Zona Mixta, en caso de necesidad, un miembro médico del equipo por atleta.

12.2. Entrevistas

Luego de la Ceremonia de Premiación, dos atletas de cada equipo colocado en primer, segundo y tercer lugar seguirán para una sala de entrevistas en el sitio de competición para participar en una conferencia de prensa.

13. INFORMACION ADICIONAL

13.1. CLIMA

Estadísticas Medias Meteorológicas en **Pimentel y Lima** durante el mes de diciembre:

PIMENTEL

Temperatura: Máxima: 26 Mínima: 20

LIMA

Temperatura: Máxima: 24 Mínima: 16